

Concurso Público de Oposición y Antecedentes en la clase e instancia Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Función: Director/a Carrera Administrativa Unidades Académicas y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios – Rectorado, llamado por R.R. N° 1655/2024.

**Requisitos establecidos según artículo 12 del reglamento unificado de concursos (RR 1235/24).**

### **CRITERIOS**

Se publican los criterios a utilizar en los Concursos de Promoción llamados por Resolución de Rectorado N° 1655/2024:

- Conocimiento del área y su articulación con la institución
- Conocimiento técnico
- Dominio del lenguaje específico
- Habilidad comunicativa oral
- Habilidad comunicativa escrita
- Habilidades para la gestión de equipos de trabajo y líneas de mejora

### **TEMARIO ESPECÍFICO**

Aclaración: el detalle normativo no es taxativo siendo responsabilidad de las personas postulantes verificar la existencia de normas complementarias, modificaciones y/o actualizaciones.

#### **A) Legislación y Normativa referente a:**

##### **1) Estructura y funcionamiento del sistema de educación en general y de la Universidad Nacional de Mar del Plata en particular:**

- Constitución Nacional: art. 75 inc. 19. Autonomía universitaria.
- Ley de Educación Nacional: Ley N° 26.206: Título I; Título II Capítulos I y V; Título IV Capítulo I.
- Ley de Educación Superior: Ley N° 24.521, Títulos I y II, Título IV: Capítulos 1 a 4 y Capítulo 7. Modificatorias y normativa complementaria.
- Estatuto UNMDP: RAU N° 01/13 y 01/19, OCS N° 2230/2016 y 2667/2017.
- Ley de Procedimiento Administrativo: Ley N° 19.549; Títulos I a III. Decreto PEN N° 1759/1972 (t.o. Decreto PEN N° 894/2017): Títulos I a V y VIII a XI. Memo SSLyT N° 09/2021. Ley 27742 - Capítulo III Arts. 24 a 51.
- Plan Estratégico 2030 de la UNMdP: OCS N° 71/18: Visión, misiones y valores y OCS 563/19.

- Gobierno Electrónico, Firma Digital, Boletín Oficial, Digesto, Acceso a la información pública: Leyes 25.506 y 27.446 y sus correspondientes modificatorias. Ley 27.275: Derecho de Acceso a la Información Pública. RR N° 731/2018, 005/2017, 3742/2017, 199/2018, 601/2018, 1641/2019, 5125/2021, 578/2023, 745/24. OCS N° 741/2019. Memorandum SSGI N° 9/2020.
- Expedientes Internos, Documentos, Plazos de Conservación: RR N° 275/08.
- Traslado expedientes reservados Memorandos Subsecretaría de Servicios N°s 6/23 y 7/23.
- Ley de Administración Financiera y Sistemas de control del Sector Público Nacional: Ley 24.156: Título II, Capítulo II, Sección III, arts. 29 a 43, y su reglamentación conf. Decreto 1344/2007.
- Sistema Institucional de aseguramiento de la calidad (SIAC) OCS 261/24.

## **2) Perspectiva de Género y Derechos Humanos:**

- Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero: Ley N° 27.636.
- Ley Sistema de protección integral de las personas discapacitadas: Ley N° 22.431: Título II, Capítulos II y IV.
- Ley Identidad de Género: Ley N° 26.743.
- Identidad de Género adoptada o autopercibida: RR N° 589/22 y OCS N° 590/2022.
- Lenguaje Igualitario: OCS N° 1245/2019.
- Protocolo de actuación para casos de Violencia de Género: OCS N° 1555/2020.
- Ley Micaela: Ley N° 27.499. RR N° 1159/2019 y 2561/2019.

## **3) Derechos y Obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria y Ambiente Laboral:**

- Ética en el ejercicio de la Función Pública: Ley N° 25.188. Ley N° 26.857. Decreto 895/2013. RG AFIP N° 3511/2013. Resols. N°s 1000/2000, 1695/2013 MJyDH. Resols. N°s 01/2002, 03/2002, 09/2011 del Fiscal de Control Administrativo. Decreto 1179/2016.
- Ley de protección de Datos Personales: Ley N° 25.326: Capítulos I a VI.
- Convenios Colectivos de Trabajo: Decreto PEN N° 366/2006. Decreto PEN N° 1246/2015 Anexo II, Capítulos I y II.

## **B) MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL PROPIO DEL CARGO Y SUS FUNCIONES:**

- Autoridades. Planta de cargos de nivel político e incompatibilidades de cargos: OCS N° 953/2005 (modif por art 33 OCS 2045/21), 1533/2006, 1761/2011, 2532/2017, 2018/2000, 259/2018.

- Régimen Electoral. Régimen elección representantes de los Cuerpos Universitarios ante los órganos de cogobierno: OCS N° 2400/2017 Título V y OCS N° 1717/2021.
- Personal Docente y Nodocente.
  - Convenios Colectivos de Trabajo: Decreto PEN N° 366/2006. Decreto PEN N° 1246/2015: Anexo II, Capítulo I (art. 3 y 4) y II.
  - Regímenes Jubilatorios: Ley N° 24.241 y modificatorias. Decretos N° 8820/1962, 9202/1962 y 1445/1969. Resolución S.S.S. N° 340/1977. OCS N° 1731/15. RR N° 5086/21.
  - Programa prejubilatorio para el personal Nodocente: OCS N° 128/2022. RR N° 1174/2023. RR N° 1397/2023.
  - Régimen de dedicaciones e incompatibilidades de cargos: OCS. N°s. 050/2009, 1117/2010, 1327/2015, 1445/2015, 1858/2016, 457/2018. RR. N°s 2375/1998, 2223/15.
  - Reglamentos de becas de investigación y extensión: ocs n° 1505/20, arts. 1 a 7; ocs n° 1532/2020: arts. 1 a 4, conf. rr. n° 4547/2021 ratif. por ocs n° 1922/20.
  - Sumarios administrativos/robos o irregularidades administrativas RR N°s. 280/1996 y 1203/1997.
  - Régimen de prestación de servicios, licencias, franquicias, justificaciones, asistencia y antigüedad. Del personal Nodocente: RR. N°s. 3598/2008, 1870/2010, 2622/2011, 3711/2012, 4842/2021. Memorándum SALU N° 3/2023. APL del 05/12/2012, APLs N°s 8/14, 10/16, 15/18. RR 2505/11, 1801/23. Licencias médicas: OCS N°s. 743/1993, 510/2001, 719/2001. Licencia deportiva: Ley N° 20.596. Licencia por violencia de género: RR 1851/2023. Asignación por maternidad: APL 11/2013.
  - Rendición de Servicios. RR 1560/2024. Instructivo Sistema de servicios y Glosario Asistencia e Inasistencia.
  - Suplementos, adicionales y regímenes especiales del personal universitario. Suplementos: APL N° 17/2015, 02/2017 ratificada por RR N° 64/2017. APL del 13/06/2012. Adicionales: APL del 12/08/2011, del 13/06/2012. RR. N° 3783/2013. RR N° 781/2023. Reconocimiento de antigüedad en el lugar de trabajo: APL del 12/10/2012. Régimen de promoción categoría 7 a 6: RR N° 231/2018, 543/2018, 883/2022, 952/2022, 1169/2022. Administración de fondos menores. OCS N° 381/09. Acta paritaria 03/07/2012.
  - Formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades: RR N°s. 043/1980, 1402/2023, 1657/2023. Memo SALU 22/2023.
  - Régimen de Convivencia: OCS N° 69/2024 - RR N° 531/2024.
  - Programa de Consejería para Entornos Laborales: RR 1190/2022.

- Estructura orgánico funcional de la dirección general de personal Nodocente: RR N° 456/2023 y RR N° 1825/2023.
- Estructura orgánico funcional de las unidades académicas: RR N° 840/22, RR 1939/2023. RR N° 1653/2024 (Div. apoyo Econ) RR N° 1654/2024 (Estructura División Apoyo a la Gestión Adm. áreas de conoc. ESM). RR N° 1577/2022 (Áreas admin. Exactas) RR N° 758/2024, RR 1817/2024 (depto ing) RR N° 1828/2023 (intendencia).
- Reglamentos de llamados a concurso para ingreso y promoción del personal universitario RR N°s. 150/2013, 3607/2020, 975/2022, 833/2024 y 1235/2024.
- Junta Superior de Calificación: RR 882/2022 - RR 951/202.
- Régimen de altas y bajas del personal. Resolución Gral. AFIP N° 2988/2010. RR N° 814/2018. Circuitos de baja y cobertura de vacantes: APL N° 12/2015.
- Sistema de contrataciones: RR N°s 1100/1995, 245/1996, 2517/2002, 2540/2003, 2772/2003, 1672/2006, 809/2008 y 3905/2020.
- Ley riesgos del trabajo: Ley n° 24.577: capítulos I, II y III.
- Ley de higiene y seguridad en el trabajo: Ley N° 19.587.
- Régimen económico-financiero. Viáticos: RR N°s. 395/2013, 381/2018, 2594/2019, 1057/2022, 1348/2024; OCS N° 341/2013; Dec. PEN 280/1995, arts. 15 y 16; Dec. 997/2016; Decisión Administrativa 1067/2016 de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Dec. Adm. 888/2024. Reglamento de compras y contrataciones. OCS N° 370/13, Título I Capítulo IV, Título II Capítulo II. OCS N° 611/2014.
- Normas de procedimiento para el registro, control y desafectación de los bienes de uso (muebles) que componen el patrimonio de la unmdp. RR N°s. 3130/2007 y 1392/2010.
- Uso de sistemas: MAPUCHE. SUDOCU. DIAGUITA (Instructivo “Solicitudes de Bienes y Servicios”).

## **CRONOGRAMA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE PROMOCIÓN**

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La oposición de los presentes concursos se realizará en 3 instancias consecutivas, no eliminatorias.

**Primera instancia:** Realización de un (1) trabajo escrito individual- Corresponde a quince (15) puntos de la oposición.

Formalidades:

- Máximo de seis (6) carillas, sin contar portada y/o bibliografía.
- Tamaño A4, Interlineado 1,15 líneas, Justificado, Margen Normal.
- Letra Arial, tamaño 11.
- La producción debe contar con introducción, desarrollo y conclusión.

**Segunda instancia:** Prueba escrita individual, modalidad presencial- Corresponde a cincuenta (50) puntos de la oposición

- Preguntas sobre contenidos teóricos y prácticos.
- Análisis de casos específicos
- Producción de informes
- Propuesta de mejora
- Encuadres normativos
- Atribuciones
- Resolución en entorno SUDOCU
- Utilización sistema MAPUCHE

**Tercera instancia:** Prueba oral individual, modalidad presencial- Corresponde a treinta y cinco (35) puntos de la oposición.

- Preguntas sobre las instancias anteriores.
- La estructura del área y la organización del trabajo.
- Situaciones del ámbito laboral y la función.
- Situación de conflicto entre pares.

### **CRONOGRAMA PREVISTO**

27/12/2024: 9.00 hs. Sala de reuniones primer piso Rectorado. Reunión con aspirantes - Entrega de consignas para la realización de los trabajos prácticos

17/02/2025: el Trabajo escrito e individual deberá ser enviado con firma digital a la casilla de correo electrónico: concursos.sc@mdp.edu.ar de la Dirección General Personal Nodocente.

11/03/2025: 09.00 hs. - Sala de Informática (a definir) - Realización de la segunda instancia.

11/03/2025 14.00 hs lugar a definir: Realización de la tercera instancia.